

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas.

(c) El Delegado del Gobierno; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

Melilla, 16 de julio de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
520040604530	ALLAY, MOHAMMED	X3238415S	HELLIN	12-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040613489	ALLAY, MOHAMMED	X3238415S	HELLIN	03-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040612653	OIJAGHBI, ABDERRAHMANE	X5336824L	ALMERIA	15-01-2010	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
520040612630	BEN LAHBIB, FATMA	X7314305Y	ALMERIA	15-01-2010	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
520040584130	BENAHMED, MUSTAPHA	X3248474T	EL EJIDO	31-12-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040617808	EL BOUGARDI, KAMAL	X8161112E	BARCELONA	17-03-2010	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
520040591765	EL DUARDI, SMAIL	X2068473Z	LLEIDA	30-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040582570	MACIAS NAVAJAS, ROBERTO KEVIN	16623586	LOGROÑO	15-02-2010	450,00		RD 772/97	001.1	4	(a)
520040602520	BARHMI, ECHCHEIKH	X4324876W	CARTAGENA	30-11-2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
520040613487	AUICHI, AHMED	X2067394D	LA HOYA LORCA	11-01-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

JEFATURA DE TRÁFICO

EDICTO

2095.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

Melilla, 16 de julio de 2010.

El Jefe Local de Tráfico. José Carlos Romero Santamaría.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
520040583094	IATISSAMI, MHAMED	X0978287M	ALMERIA	16-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040625970	ABOUAZZA, ZAKARIA	X2044867Y	MOGAN	21-04-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040592680	CHARKI, ZOHAYR	X5737252V	SANTA LUCIA	12-05-2010	800,00		RDL 8/2004	002.1		
520040623973	EL AMRANI, MOHAMED	X6306567J	GRANADA	19-05-2010	150,00		RD 772/97	001.1		
520040624242	MARTIN GARCIA, EVA MARIA	74832315	MALAGA	02-05-2010	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
520040624230	MARTIN GARCIA, EVA MARIA	74832315	MALAGA	02-05-2010	150,00		RD 2822/98	010.1		